Areguá, 06 de Agosto de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1152/14 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL E IMPRESOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 515 de fecha 03/03/14 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/14 para la *"Adquisición de resmas de papel e impresos para la Gobernación del Departamento Central".*----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15/04/14 se presentaron las siguientes empresas: **LOTE 1** a) ***Distribuidora Multimerc*** *de Guido Antero Núñez con RUC: 932533-6, con un monto de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes);* b) ***Artes Gráficas Visual*** *de Telma Celina Villasboa con RUC: 2922317-2, no cotiza;* **LOTE 2** a) ***Distribuidora Multimerc*** *de Guido Antero Núñez con RUC: 932533-6, no cotiza;* b) ***Artes Gráficas Visual*** *de Telma Celina Villasboa con RUC: 2922317-2, con un monto de Gs. 44.015.240 (cuarenta y cuatro millones, quince mil, doscientos cuarenta guaraníes).*----------

Que, en fecha 29/07/14 el Comité de Evaluación designado por las Resoluciones Nº 562/14, emitió su Dictamen en el cual recomienda: *"...**1. DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **Distribuidora Multimerc,** de Guido Antero Núñez, por no presentar la totalidad de los documentos (Autorización del fabricante) establecidos en el PBC, de conformidad al numeral 5 del artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/13. **2. DECLARAR DESIERTO** la adjudicación del Lote Nº 1 (resmas de papel y otros), de conformidad al artículo 30 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, de la Ley Nº 2.051/13 de Contrataciones Públicas. **3. ADJUDICAR** el Lote Nº 2 (impresiones en artes gráficas) de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/14 Adquisición de resmas de papel e impresos para la GDC con criterios de sustentabilidad a la firma **Artes Gráficas Visual** de Telma Celina Villasboa, con RUC: 2922317-2, por ser la oferta solvente más baja por la suma de Gs. 44.015.240 (cuarenta y cuatro millones, quince mil, doscientos cuarenta guaraníes) IVA INCLUIDO...".*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 08 de fecha 28/02/14 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, en tal sentido, por Nota de fecha 04/08/14 el Ing. Douglas Oneto Bonzi en carácter de miembro del Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"* preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley*----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 06 de Agosto de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1152/14 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL E IMPRESOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/14 "Adquisición de resmas de papel e impresos para la Gobernación del Departamento Central" en lo que respecta al **Lote 1** (resmas de papel y otros) en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el **Lote 2** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/14 para la "Adquisición de resmas de papel e impresos para la Gobernación del Departamento Central", a la firma **Artes Gráficas Visual** de Telma Celina Villasboa, con RUC: 2922317-2, por la suma de Gs. 44.015.240 (cuarenta y cuatro millones, quince mil, doscientos cuarenta guaraníes) IVA INCLUIDO, y según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-004	CARPETAS CON LOGO	Artes Graficas Visual	NACIONAL	Unidad	15.200	Carpeta con bolsillo interno con logo Institucional de la gobernación full color, Plastificado, tamaño oficio	1.235	18.772.000
2	82121507-003	TARJETAS DE OPALINA	Artes Graficas Visual	NACIONAL	Unidad	2.500	Tamaño 18 x 15 cm	305	762.500
3	82121507-004	TRIPTICO ABIERTO	Artes Graficas Visual	NACIONAL	Unidad	30.000	30 x 20 cm, full color ambos lados, papel ilustración	250	7.500.000
4	82121507-004	DIPTICO ABIERTO	Artes Graficas Visual	NACIONAL	Unidad	30.000	30 x 20,5 cm, full color ambos lados, papel ilustración	250	7.500.000
5	82121505-003	AFICHES	Artes Graficas Visual	NACIONAL	Unidad	8.000	60 x 40, full color	570	4.560.000
6	82121507-001	Hojas membretada en color tamaño Oficio	Artes Graficas Visual	NACIONAL	Unidad	2.002	Tamaño Oficio	370	740.740
7	82121507-001	Hojas membretada en color tamaño A4	Artes Graficas Visual	NACIONAL	Unidad	2.000	Tamaño A4	370	740.000
8	82121507-001	Hojas membretada en color Tamaño Carta	Artes Graficas Visual	NACIONAL	Unidad	2.000	Tamaño Carta	370	740.000
9	82121507-003	Tarjetas sin Nombre con logotipo de la Gobernación en colores en 1 (una) cajita conteniendo 100 unidades	Artes Graficas Visual	NACIONAL	Unidad	60	7,5 cm x 4,5 cm	20.000	1.200.000
10	82121507-003	Tarjetas personales en colores con logo de la gobernación en 1 (una) cajita conteniendo 100 unidades	Artes Graficas Visual	NACIONAL	Unidad	60	9 cm x 5,5 cm	25.000	1.500.000
PRECIO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO									**44.015.240**

ARTÍCULO 3º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 2º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva